



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ungureanu Oprea, contra “José Ángel Argudo Ochoa, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 5 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Ungureanu Oprea, frente a “José Ángel Argudo Ochoa, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, por un importe de 3.760,68 euros de principal, más 225,64 euros y 376,06 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “José Ángel Argudo Ochoa, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.360/11)